Montevideo, 2 de diciembre 2021

Contacto: secretaria@aftc.com.uy

## Compañeros y compañeras:

En el día de la fecha la Comisión Directiva de la AFTC mantuvo una reunión extraordinaria con el fin de tratar como principal tema el Proyecto de Resolución (exp. 2021-17-1-0006100) referente a la partida a asignar a cada Ministro nominal mensual de \$ 35.000, para distribuir de forma discrecional en su secretaría a partir del 1° de enero de 2022.

Como Asociación queremos puntualizar lo siguiente:

- Que en la última bipartita realizada el 23/11/21 no se nos informó del Proyecto mencionado.
- Que si bien no nos oponemos a los incrementos salariales que puedan tener los distintos compañeros, nos preguntamos cuáles son los criterios que el TC adopta para tales incrementos y en qué se fundamenta su discrecionalidad.
- Entendemos totalmente inoportuna la posible resolución en el marco de la rebaja salarial real que todos los trabajadores venimos sufriendo ya que es de público conocimiento que el poder adquisitivo de los trabajadores públicos cayó 11,8 % entre enero de 2020 y agosto de 2021. En efecto, el IPC de ese período aumentó 16,19 %, mientras que el ajuste salarial de enero de 2021 fue solamente de 4,41%. Y por el cual COFE permanece realizando medidas de negociación y lucha con el fin de revertir dicha situación.
- Para el próximo martes 7 de diciembre ya se encuentra establecida una nueva instancia bipartita, en la cual solicitaremos los fundamentos del Cuerpo de Ministros referentes a la temática.
- Convocamos a Asamblea a realizarse el día jueves 9 de diciembre a las 12 horas a la que los invitamos a concurrir.

Por último aclaramos ante versiones inexactas e infundadas que desde el martes 30/11/2021 que tomamos conocimiento del tema, nos encontramos analizando y asesorando tanto desde el punto de vista jurídico como con COFE a efectos de definir las acciones a tomar.

Comisión Directiva A.F.T.C. URUGUAY

Como siempre los invitamos a comunicarse con la Directiva a través de las vías que hemos comunicado y a sumar acciones y trabajar en esta Asociación que todos defendemos.

Saludos cordiales,

Comisión Directiva AFTC

Comisión Directiva A.F.T.C. URUGUAY

Contacto: secretaria@aftc.com.uy